

DECRETO N° 491.-

NOGOYA, 31.05.24.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

**POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA,
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a **Concurso de Precios N° 81/2024** para el día Viernes 07 de Junio de 2024 la hora 09:00, con el fin de adquirir Materiales Eléctricos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento del Servicio del Alumbrado Público, según se detalla en el Considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.-Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: Fontana Aldo Emilio, Electro Integral S.A., Radio Lux S.A., Martino José Carlos, FG Iluminación S.A.S., Hernández Ángel Antonio, Castro Marcos, Cortez Leonardo Franco y Firpo Juan Luis.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la cuenta N°22.1.1.2.02.000 - Alumbrado Directa.

ARTÍCULO 4°.- Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

BERNARDO SCHNEIDER –EDUARDO QUINODOZ –ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-